



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2025 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2025081714)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de Llerena en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de octubre de 2025, tras la tramitación del oportuno expediente, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle consistente en el reajuste de alineaciones en parcelas situadas en c/ Juez de Paz Miguel Serrano y Ronda del Pilar.

El Estudio de Detalle es de iniciativa particular y ha sido redactado y firmado por el Arquitecto D. Francisco José Yáñez Bermejo.

Segundo. Depositar una copia en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, previo a la publicación de la aprobación definitiva.

Tercero. Publicar el acuerdo de su aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, entrando en vigor al día siguiente de la publicación. El contenido documental íntegro del plan se publicará en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.higueradellerena.es>)”.

Higuera de Llerena, 15 de octubre de 2025. El Alcalde, ADRIÁN SERRANO REBOLLO.